

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023.- En la fecha al despacho del señor Juez Acción de Tutela No. **2023-00115**, informando que en fecha 8 de marzo de 2023, se recibe por reparto la acción constitucional, así mismo se deja constancia que no se realizan ingresos al despacho los días 8, 9 y 10 de marzo de 2023, por cuanto el señor Juez se encontraba en permisos de estudios debidamente autorizados por el Consejo Seccional de Bogotá. Sírvase proveer.


ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18**

Ref:	Acción de Tutela N° 110013105004202300111500
Accionante:	AVANCE SENTENCIAS SAS Nit: 901.335.965-9 PEDRO CAMILO GONZALEZ CAMACHO - Representante Legal-
Accionado:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL.

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera se da cumplimiento a los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado: Por lo anterior este Juzgado.

DISPONE

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela promovida por **AVANCE SENTENCIAS SAS** en contra del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL**.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO a las accionadas por el término de **veinticuatro (24) horas**, para que se pronuncien sobre los hechos de la presente acción y ejerzan su derecho de contradicción y defensa allegando las pruebas que pretendan hacer valer en su favor

TERCERO: Cualquier respuesta podrá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co .

El Juez


ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO